



INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DE GOBIERNO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS: Decreto 505 de 2007, Acuerdo 257 de 2006, Decreto 190 de 2010 y Decreto 1068 de 2015

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretario Privado y jefe de Gabinete	S	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
1. Gestión Pública	Secretaría General	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
4. Planeación	Secretaría de planeación	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. Educación	Secretaría de Educación	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
7. Salud	Secretaría de Salud	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
8. Integración Social	Secretaría de Integración	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
10. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
13. Mujeres	Secretaría de Mujer	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			
15. Gestión Jurídica	Secretaría de gestión jurídica	Secretario (a)	I	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
Ley 152 de 1994 Art. 33 El Consejo de Gobierno será la máxima instancia de política y coordinación Distrital y también autoridad de planeación territorial conforme a lo previsto en él.	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Art. 24 de la ley 388 de 1997. El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno.	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			SI
Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1232 de 2020. / ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1.3 Etapa de Formulación. Comprende el proceso de toma de las decisiones para el ordenamiento del territorio que se traducen en los componentes y contenidos, así como la realización de la concertación, consulta, aprobación y adopción con las siguientes instancias: (i) Consejo de Gobierno.	12/07/2021	03/08/2021	27/08/2021			SI

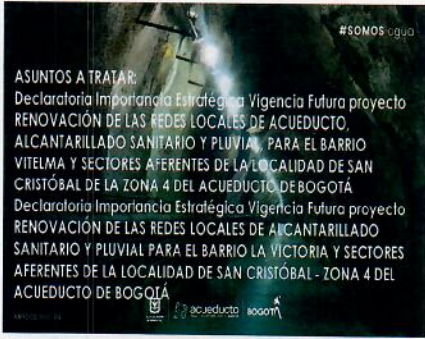


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	No hay seguimiento al Plan de acción
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Consejo de Gobierno Distrital está funcionando acorde con las normas vigentes

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
12/07/2021		<p><u>Aprobación del documento “Por medio del cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.” para radicación a CTPD- Secretaría de Planeación</u></p> <p>Los secretarios de Despacho aprobaron por unanimidad el proyecto socializado, una vez surtida y culminada la etapa de concertación con las autoridades ambientales del proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.” y se autoriza se continúe con el trámite de consulta ante el Consejo Territorial de Planeación</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.</p> <p>Se confirma que fue concluida la etapa de concertación del proyecto de acuerdo POT con las autoridades ambientales con competencia en Bogotá</p>

		<p>CTPD, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1232 de 2020.</p>	
<p>03/08/2021</p>	 <p>ASUNTOS A TRATAR: Declaratoria Importancia Estratégica Vigencia Futura proyecto RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO VITELMA Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ Declaratoria Importancia Estratégica Vigencia Futura proyecto RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO LA VICTORIA Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ</p>	<p>El secretario técnico de este Consejo de Gobierno pone en consideración la votación de aprobación de las declaratorias de importancia estratégica, solicitadas por el Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá. Quedan aprobadas por unanimidad las declaratorias de importancia estratégica.</p>	<p>Se hace el llamado a lista y se confirma la asistencia de todos los secretarios.</p> <p>Se hace presentación de las declaratorias de importancia estratégica a los proyectos enunciados.</p>
	<p>Síntesis: *Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud de autorización para asumir compromisos en la vigencia 2021 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias 2022, 2023 y 2024, por VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 23.218.537.253) M/CTE * Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud de autorización para asumir compromisos en la vigencia 2021 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias 2022, 2023, 2024 y 2025, por TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS</p>		



	TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS \$ 38.431.078.531		
27/08/2021		<ul style="list-style-type: none">• Modificaciones en planta de personal de las entidades - Secretaría General y Servicio Civil• Presupuesto 2022 y trazador presupuestal de género - Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Mujer• Índice de gestión de las entidades - Secretaría General• Poli sombra malla textil-IDU• Plan Rescate por la salud – Secretaría de Salud	Se hace llamado a lista confirmando que los secretarios hacen presencia en el Consejo de Gobierno
	Síntesis: Se abordan los puntos propuestos en el orden del día		

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre. FELIPE JIMENEZ ÁNGEL
Cargo. Secretario privado y Jefe de gabinete
Entidad. Alcaldía mayor de Bogotá